



"Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

BOLETÍN INFORMATIVO JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2022 A

En el contexto de la reunión sostenida entre el Lic. Andrés Manuel López Obrador; Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y, autoridades de la sierra de las entidades federativas Chihuahua y Sonora, en la que se acordó implementar el "Plan integral para la atención de la Sierra de Chihuahua y Sonora". Asimismo, de conformidad con el **ACUERDO número 38/12/21** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro" para el ejercicio fiscal 2022, se entenderá por localidad prioritaria aquella "(v) que por sus características constituye una prioridad en la cobertura y atención del Programa, de la Coordinación Nacional y/o del Gobierno de México".

La Coordinación Nacional reafirma su compromiso de #BecarParaTransformar, por lo que se atenderá de forma prioritaria a las siguientes Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES):

- **Universidad para el Bienestar Benito Juárez de Quiriego**
- **Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua Campus Madera**
- **Unidad Académica de Madera de la Universidad Tecnológica de Babócora**
- **Centro Regional de Educación Superior Sede Madera UACH**

En ese sentido, se comparte que las y los estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas arriba señaladas, podrán **participar y solicitar la beca del 16 al 27 de mayo del año en curso, a través del [Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior \(SUBES\)](#)**; a fin de que los mismos sean susceptibles para la integración del listado nominal de resultados correspondiente a la segunda emisión de pagos de 2022.

Es importante señalar que la información de la matrícula escolar cargada en el SUBES deberá estar actualizada, haciéndose responsable la IPES de los datos que se registren. En caso de tener dudas, se podrá establecer contacto con el personal de la Oficina de Representación en el estado, respectivamente. Podrán consultar el Directorio en [bit.ly/OficinasEstatales](#)

Se reitera que las y los jóvenes deberán corroborar que su información escolar sea correcta, para activar la ficha escolar y solicitar la beca, manifestando así su conformidad con los datos contenidos. En caso de que los datos de su información escolar sean incorrectos, antes de activar la ficha escolar deberán acudir o comunicarse a la unidad correspondiente de su IPES para solicitar la corrección de éstos.

Aunado a lo anterior, las y los jóvenes estarán sujetos a lo señalado en el "Anexo 1" PROCESO DE REGISTRO DE SOLICITUDES PARA ESTUDIANTES JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2022-I del Comunicado de Inicio, respecto a los apartados de; REQUISITOS, CARACTERÍSTICA DE LA BECA, PROCEDIMIENTO y OBLIGACIONES.

A fin de facilitar el proceso de solicitud, las y los estudiantes podrán: (i) consultar la Guía SUBES y el video en [bit.ly/ConoceJEF2022](#), (ii) llamar al 55 1162 0300 y, (iii) escribir a través del Sistema Mi Beca Benito Juárez en [bit.ly/MiBecaBenitoJuárezSistema](#)

